

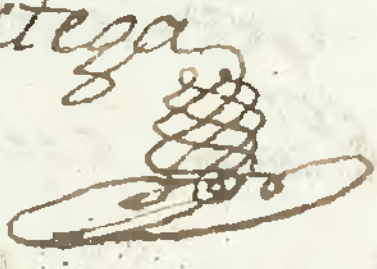


Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

quels. Esta por Oñ el Sr. Intendente de Nueva
Ymas Ona Naue quisime alaquerra ala Carrelal
raoelas Nufes, y estando el Sr. D. Joaquín pre
sente se dio por entregado para la mas pontualidad
baxo la obligacion de oficio, y fianza que tiene otorga
da, y la firmaron y otorgaron siendo testigos D.
Santos Góm. Conce, Cerevan Noerte, Juan Antonio
Jerez Verinos Carravilla todos de letrado Boyfeco
noro

D. Martin Josef
Lillo ortega



D. Joaquín Castañer
El Verdadero

Atento
Manuel Manuel
García Zoverio

Nota: Incumplim. de lo que se decreto, y man
do en la elec. de Alcalde celebrada en
prim. de estemes, se formo la consulta
que en otra elec. se puebrene. El Sr.
consejo, y por mi sedio el testim. pedido
y mandado con insert. a la letra de la
citada elec. y demas contenido en ella
y para que conste, lo anoto D. D. N. Gen
ral en Tehuacan siete de Mayo de
mil setez. sesenta y nueve de sufla.

Zoverio

